***RESOLUCION** VPR_Nº- 186/10*

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2010 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO BLINDADO", PAC. COD. 196.424.

Asunción, 03 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM-157 /10, de fecha 03 de diciembre del año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-35/10 de fecha 03 de diciembre del año en curso, del Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando precedentemente mencionado se solicita se dicte Resolución, a fin de declarar desierto el segundo llamado a Licitación Pública Nacional Nº 002/2010, SBE – "Adquisición de Vehículo Blindado" Pac. Cod. 196424 y autorizar el inicio del tercer llamado.

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, recomienda *DECLARAR DESIERTA* la Contratación de referencia de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas donde expresa que *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes caso: b) que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia,

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1º Declarar desierto el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 002/2010, SBE – ***"Adquisición de Vehículo Blindado"*** - Pac. Cod. 196424 y autorizar el inicio del tercer llamado, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

IRIS AMANDA GONZÁLEZ DE PIROVANO
Secretaria General

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente de la República del Paraguay